

El 1° de enero, las fuerzas jordanas abrieron el fuego, y las fuerzas israelíes se vieron obligadas a contestar en defensa propia. El fuego israelí fue dirigido únicamente a los lugares de origen del fuego jordano. Las posiciones militares y los emplazamientos de artillería jordanos estaban situados en una zona poblada, y es posible que algunos civiles también puedan haber sido alcanzados. El Gobierno de Israel lamenta cualquier baja, pero reitera que la responsabilidad de ello corresponde enteramente a las autoridades jordanas, las que iniciaron la violación del cese del fuego.

La observación estricta del cese del fuego impediría la repetición de incidentes análogos. El Gobierno de Israel reitera su posición de observar las resoluciones relativas al cese del fuego sobre una base de completa reciprocidad.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8329

Carta, de fecha 8 de enero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[*Texto original en inglés*]
[8 de enero de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar urgentemente a su atención lo siguiente:

Esta mañana, aproximadamente a las 10, hora local, fuerzas de Jordania abrieron fuego desde la margen oriental del río Jordán contra trabajadores civiles, cerca de la población de Kefar Ruppín. Un civil resultó herido.

A las 13 horas, fuerzas armadas jordanas abrieron fuego contra trabajadores civiles del Fondo Nacional Judío que efectuaban trabajos de bonificación de tierras en el valle del Jordán, al sur de Tirat Zevi. A fin de evacuar a estos trabajadores, se contestó el fuego, disparando contra las posiciones desde las cuales partía el fuego de las fuerzas jordanas. A las 14.20 horas, se unieron tanques a la artillería jordana que disparaban sobre los trabajadores civiles israelíes en el mismo sector, y a las 15 horas se intensificó el bombardeo jordano. Se emplearon tanques y fuego de artillería para silenciar el fuego jordano, y para las 16.20 horas se había restablecido la calma en este sector.

A las 16.35 horas, fuerzas jordanas comenzaron un bombardeo ininterrumpido, intenso y sin discriminación contra las poblaciones israelíes de Kefar Ruppín y Ma'oz Hayyim. Se contestó con fuego de artillería. Sin embargo, el bombardeo jordano continuó. Para poner fin a este bombardeo y al consiguiente peligro para las vidas humanas y la destrucción de la propiedad, a las 17 horas se ordenó una acción aérea limitada contra las posiciones de la artillería jordana. El tiroteo se prolongó hasta las 18 horas, cuando se restableció la calma en el sector.

Aún no se dispone de detalles completos acerca de las víctimas israelíes y los daños causados a la propiedad israelí.

El Gobierno de Israel responsabiliza a las autoridades jordanas por estos ataques deliberados y sin provocación.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8330

Carta, de fecha 8 de enero de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[*Texto original en inglés*]
[9 de enero de 1968]

Tengo el honor de hacerle llegar con la presente, el texto de un mensaje telegráfico dirigido a Ud. por el Vicepresidente de la República de Chipre, Sr. F. Kuchuk, en respuesta a las alegaciones formuladas por la Administración greco-chipriota el 29 de diciembre de 1967 [S/8318] y por el Gobierno de Grecia [S/8320] el 30 de diciembre de 1967, relativas a la reorganización de la Administración de la comunidad turco-chipriota.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto del mensaje del Vicepresidente sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas